



Resolución de Consejo Universitario N° 0512-CU-2018 Piura, 19 de setiembre de 2018

VISTO

El expediente N° 4914-0101-17-5 de fecha 13 de octubre de 2018, presentado por el Ing°. **ROBERTO SALAZAR RÍOS**, docente de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, quien solicita reasignación de plaza docente; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0979-R-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, se resuelve: “Declarar improcedente la solicitud de adscripción a la Facultad de Ingeniería Industrial que presenta el docente de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, Ing° Roberto Ríos Salazar, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución”;

Que, mediante documento S/N de fecha 13 de octubre de 2017, el Ing° Roberto Salazar Ríos, docente de la Facultad de Zootecnia solicita ser reasignado al Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial, para lo cual manifiesta lo siguiente:

- Con Oficio N° 438-D.FII-UNP-2017 del 13 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial comunica **acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2017**, que a letra dice: “Solicitar a la Facultad de Zootecnia, autorice la reasignación de la plaza docente que ocupa el Ing°. Roberto Salazar Ríos a la Facultad de Ingeniería Industrial, considerando que el citado viene apoyando a nuestra facultad en la administración de cursos adscritos al Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias en los últimos cuatro semestres”. Documento que forma parte del presente expediente y consta en el folio N° 4;
- En el año 1998, se modificó el Plan de Estudios de la Facultad de Zootecnia, reduciendo su carga académica. Teniendo que acudir a otras Escuelas para ofrecer sus cursos y así poder cumplir con las 40 horas.

Que, a través del Oficio N° 128-2018-OR-OCP-UNP del 30 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación recomienda que la Facultad de Zootecnia adjunte al expediente el documento o acuerdo que apruebe el pedido del mencionado docente. Posterior a ello, según los informes de las oficinas competentes lo solicitado podría concluir en la emisión de una resolución que formalice el cambio de Facultad requerido;

Que, con Oficio N° 254-OE-OCARH-UNP-2018 del 06 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que analizado la documentación presentada, corresponde al último semestre del año 2017 hacia atrás, en ese sentido sería prudente que el pedido de transferencia de la mencionada plaza sea actualizado, y de allí en adelante las Oficinas que correspondan emitan opinión según su competencia funcional. Asimismo, manifiesta que corresponde a la Oficina de Planificación pronunciarse sobre la real necesidad de la transferencia de plaza ya que esta Dependencia es la que administra el Plan de Trabajo Individual y otros mecanismos de control de la actividad docente;

Que, mediante el Oficio N° 070-DAPA-FAZ-UNP-2018 del 08 de mayo de 2018, el Director (e) del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia comunica que en Sesión Extraordinaria N° 2 de 2018 se acordó: “Aceptar la reasignación de la plaza docente que ocupa el Ing°. Ind. Alim. Roberto Salazar Ríos, en la categoría de Profesor Asociado, condición Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia; al Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial; en atención a la solicitud de fecha 13/10/2017 (H.T.N° 004914-0101-17-5); la misma que se hará efectiva a partir del II Semestre 2018”;

Que, con Oficio N° 841-2018-OR-OCP-UNP del 13 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación se ratifica en lo informado mediante el Oficio N° 128-2018-OR-OCP-UNP;

Que, a través del Oficio N° 305-2018/FAZ-UNP del 28 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Zootecnia, comunica que en Consejo de Facultad en S.O. del 22 de mayo de 2018, acordó: “Ratificar el acuerdo del Departamento Académico de Producción Animal, aceptando la reasignación de la plaza docente que ocupa el Ingeniero en Industrias Alimentarias Roberto Salazar Ríos, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia al Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial/ UNP, reasignación que se hará efectiva a partir del II Semestre Académico 2018”;

Que, con Informe N° 942-2018-OCAJ-UNP del 17 de setiembre de 2018 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica informa:

-En cuanto a la asignación de la plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Zootecnia de la UNP a la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, cabe mencionar lo siguiente:

- Conforme a lo previsto en el Art. 174°, inciso 13) e inciso 21) del Estatuto de la UNP, se tiene que una de las atribuciones del Consejo Universitario, es la de: “Resolver las situaciones que comprometen el normal desarrollo de las actividades universitarias”, así como la de “Resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura”;
- En ese sentido, en razón a que existe Acuerdo de Consejo de Facultad de Zootecnia de la UNP, realizado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2018, en el cual se aprobó autorizar a partir de dicha fecha que la plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, sea reasignada a la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, la cual viene siendo ocupada por el docente, Ing°. Roberto Salazar Ríos; en consecuencia, se opina por la procedencia de la asignación de tal plaza a la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, para lo cual, será el Consejo Universitario quien en uso de sus atribuciones deberá ratificar dicha autorización ya que dicho Órgano de Gobierno resuelve los asuntos que no están





Resolución de Consejo Universitario N° 0512-CU-2018 Piura, 19 de setiembre de 2018

encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura, además es el Consejo Universitario quien resuelve las situaciones que comprometen el normal desarrollo de las actividades universitarias;
-En cuanto a la rotación del docente Ing°. Roberto Salazar Ríos adscrito a la Facultad de Zootecnia de la UNP, a fin de que continúe ocupando la plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Zootecnia, que será asignada a la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, cabe mencionar lo siguiente:

- En la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, se estableció que los funcionarios y servidores públicos comprendidos en regímenes propios de Carrera (como lo es en el presente caso el docente se encuentra incurso bajo los alcances del Régimen especial de la Ley Universitaria), continuarán sujetos a dicho régimen privativo; no obstante, se pondrá aplicar las normas del citado decreto a aquello que no se contraponga;
- En virtud del dispositivo legal antes citado que faculta el aplicar lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM a otros regímenes especiales, como lo es la Ley Universitaria, mientras no se contraponga, es que se podrá aplicar al presente caso lo previsto en el Art. 78° del D.S. N° 005-90-PCM, el cual establece que: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";
- Es así que en razón a lo antes mencionado, se opina por la procedencia de la rotación del docente Ing°. Roberto Salazar Ríos, adscrito a la Facultad de Zootecnia de la UNP a la Facultad Ingeniería Industrial, a fin de que tal profesional continúe ocupando en dicha facultad la plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva. Además, deberá tenerse realizar las acciones que correspondan para que se efectivice tal acción de desplazamiento de personal (rotación) conforme a lo establecido en el dispositivo legal citado y lo establecido en la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, en la cual se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP-"Desplazamiento de Personal";

Por las consideraciones expuestas y en atención de lo señalado, se recomienda:

*Se declare procedente la asignación de la plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Zootecnia a la Facultad Ingeniería Industrial de la UNP, a partir del II Semestre 2018;

*Se declare procedente la rotación del docente Ing°. Roberto Salazar Ríos, adscrito a la Facultad de Zootecnia de la UNP a la Facultad Ingeniería Industrial, a partir del II Semestre 2018, a fin de que tal profesional continúe ocupando en dicha facultad la plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Zootecnia, para lo cual será el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, como autoridad administrativa, quien deberá realizar las acciones que correspondan para que se efectivice tal acción de desplazamiento de personal (rotación) conforme a lo establecido en el Art. 78° del D.S. N° 005-90-PCM y lo establecido en la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, en la cual se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP-"Desplazamiento de Personal";

*Se remita el presente expediente a Consejo Universitario a fin de que dicho Órgano de Gobierno actúe conforme a sus atribuciones conferidas por Ley;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 19 de setiembre de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vías de regularización, el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia de fecha 22 de mayo de 2018; mediante el cual se reasigna la plaza docente de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia que ocupa el Ingeniero en Industrias Alimentarias **ROBERTO SALAZAR RÍOS**, al Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial, a partir del **II Semestre Académico 2018**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD,DGA,OCRCA,FII,FAZ,INT,OCAJ,OCI,CE,OCP,OCARH(4),ARCHIVO(2)
17 copias Bkpa



Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL